

## **BASES LEGALES**

### **1. Aceptación del Participante**

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones (en adelante, las "Bases") contenidos en el presente documento es requisito imprescindible a efectos de participación en el "Desafío Taycan Cross Turismo" organizado por Porsche Ibérica (en adelante, Porsche).

Porsche se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la acción que da origen a este sorteo en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

### **2. Fechas del Concurso**

El concurso se desarrollará inicialmente desde el 19 de Noviembre de 2021, hasta el 30 de Enero de 2022, sujeto a la posible prórroga de fechas que pudiera realizar el espectáculo de Circlassica.

### **3. Carácter Gratuito de la Participación**

La participación en el presente sorteo es gratuita.

### **4. Requisitos del Participante**

Los requisitos para participar son :

- ser mayor de 24 años
- tener residencia permanente en España
- estar en posesión del permiso de conducir español vigente, y con al menos 24 meses de antigüedad.
- Cumplimentar íntegramente, con datos veraces, el formulario que aparece en el microsite al que dirige el código QR mostrado en la comunicación recibida en su asistencia a Circlassica. ([www.porsche-taycan.es/quiz-cross-turismo/?op=2](http://www.porsche-taycan.es/quiz-cross-turismo/?op=2))

El participante que cumplimente y envíe dicho formulario, lo hará con sus datos personales y a título particular, NUNCA en representación de empresa alguna. Por lo que en caso de que fuera agraciado con el premio que se detalla más adelante en el presente documento, el disfrute del mismo le correspondería exclusivamente al titular de dichos datos, no siendo posible la cesión ni transferencia del mismo a ninguna otra persona.

Por lo que se concluye que únicamente pueden participar particulares, nunca empresas.

No podrán participar en el Sorteo ni los empleados de Porsche, ni sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Tampoco colaboradores / proveedores directos de Porsche.

### **5. Cómo Participar**

Podrán participar todas aquellas personas, que cumpliendo los requisitos del apartado 4 de estas bases legales, accedan al microsite al que redirige el código QR mostrado en la comunicación recibida en su asistencia a Circlassica y cumplimenten el quiz formulado para esta acción.

Además, deberán cumplimentar íntegramente y de forma veraz con sus datos personales el formulario destinado al efecto, y proceder al envío del mismo.

Porsche se reserva la posibilidad de rechazar aquellos formularios que no estén cumplimentados íntegramente y/o con datos no veraces.

Únicamente se contemplarán para su participación en el sorteo, aquellos formularios que además de haber sido cumplimentados correctamente en las condiciones ya descritas se hayan recepcionado correctamente en el servidor que aloja el citado microsite.

Porsche no se responsabiliza de la no recepción de formularios por causas ajenas a su voluntad, tales como fallos en los distintos servidores de correos electrónicos, que impliquen algún fallo en el envío o su devolución al terminal de origen.

**Solo se admitirá un formulario por participante. Reservándose Porsche el derecho a inadmitir cómo válidos aquellos formularios que estén duplicados.**

## 6. Premio

El premio al que podrá optar el ganador del presente sorteo, consistirá en disfrutar de la conducción de un modelo de la gama Porsche Taycan durante un fin de semana, sujeto a la disponibilidad del mismo en la fecha solicitada. Si la fecha solicitada no fuera posible se ofrecerá la posibilidad de solicitar otras fechas alternativas.

El destinatario de la cesión deberá ser el único conductor del vehículo.

La edad mínima para conducir el vehículo será de 24 años.

El conductor deberá tener el permiso de conducir en vigor español y con al menos 24 meses de antigüedad.

El coche deberá recogerse a partir de las 09.00 del sábado, en Porsche Ibérica, Avda. de Burgos, 87, 28046, Madrid. Y deberá entregarse en la misma dirección antes de las 19.00h del día siguiente, es decir, del domingo.

Dicho vehículo se entregará con la carga de la batería completa, siendo el resto de recargas, si fueran necesarias, por cuenta del ganador, no siendo necesario que se devuelva con la carga completa.

Se podrá rodar con el coche con una limitación de hasta 300 km.

Para poder disfrutar de este premio, será requisito indispensable que el ganador firme un documento de asunción de responsabilidad a la recogida del coche. Eximiéndose Porsche de toda responsabilidad civil y penal durante todo el tiempo en que el ganador disponga del vehículo.

El premio se podrá disfrutar desde el 1 de Marzo de 2022 hasta el 31 de Agosto del 2022 en función de la disponibilidad de vehículos.

En cualquier caso, Porsche se reserva el derecho a cambiar, si las circunstancias lo requirieran, la fecha e incluso la actividad objeto del premio.

El premio será personal e intransferible, por lo que no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros.

Los ganadores sólo tendrán derecho al disfrute del Premio obtenido; no siendo posible obtener contraprestación económica alguna por su renuncia.

Si por cualquier causa ajena a Porsche no fuere posible la entrega del premio anteriormente descrito, se entregará al ganador otro de características similares.

Porsche no será, asimismo, responsable de ningún error en la entrega del premio, siempre que éste sea debido a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

La aceptación del premio conlleva la autorización a favor de Porsche para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que Porsche organice en relación con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

#### **7. Resolución del Concurso**

El premio será asignado por sorteo ante notario entre todos los participantes que cumplimenten el quizz en el microsite creado específicamente para esta acción.

Dicho sorteo se realizará ante el notario de Torrelodones, D.Juan Luis Hernández Gil Mancha, la semana inmediatamente posterior a la finalización del espectáculo de Circlassica.

Porsche se reserva el derecho a modificar, por causa justificada, esta fecha.

#### **8. Notificaciones y Entrega de los Premios.**

Los ganadores serán notificados vía teléfono o vía email al número o a la dirección de correo electrónico facilitados en el formulario .

Una vez que Porsche notifica al ganador la obtención del premio, éste dispondrá de un plazo de tres días naturales para su aceptación. Si por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese o no quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización y contacto transcurridos los tres días naturales desde la celebración del sorteo, éste se declarará desierto.

Porsche quedará exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los concursantes agraciados, en el caso de que no sea posible su identificación.

#### **9. Información fiscal acerca del premio**

El premio objeto de este sorteo está sujeto a retención (arts.75.2 c) y 75 f) del Reglamento IRPF, R.D. 439/2007 de 30 de marzo), razón por la que Porsche Ibérica realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF, cuyo importe asciende al 19% del valor de mercado del premio. A estos efectos valor de mercado es igual a valor de adquisición o coste para el pagador, incrementado en un 20% (art.101.7 Ley 365/2006 de IRPF y en los art. 99 y 105.1 del Reglamento IRPF)

El premiado debe integrar en su base imponible la valoración del premio (el valor de mercado) más el ingreso a cuenta (19% del 1,2 del valor de adquisición para el pagador). Porsche Ibérica emitirá la certificación donde figuren estos conceptos.

#### **10. Datos Personales.**

Al participar, Ud. está facilitando sus datos personales a Porsche Ibérica, cuyas oficinas están situadas en la Avda. de Burgos, 87, 28050, Madrid. Con ello usted autoriza a que dichos datos sean incorporados a un fichero automatizado del que es responsable PORSCHE IBERICA con la finalidad de utilizarlos únicamente a los efectos del sorteo.

Ud. manifiesta mediante la aceptación de estos términos y condiciones según lo expresado en la Base 1ª, su conformidad con la obtención y tratamiento de dichos datos por parte de Porsche en los términos y condiciones estipulados.

Asimismo Ud. podrá dirigirse a la dirección anteriormente indicada a efectos de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos recabados sobre su persona. Porsche cumplirá con las exigencias de la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenidos, incluyendo la adopción de las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones y ficheros.